

Conservación del patrimonio cultural

Gestión integrada de plagas (IPM) para la protección del patrimonio cultural

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN 41 *Construcción*, cuya secretaría desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 16790

UNE-EN 16790

Conservación del patrimonio cultural
Gestión integrada de plagas (IPM) para la protección del patrimonio cultural

Conservation of cultural heritage. Integrated pest management (IPM) for protection of cultural heritage.

Conservation du patrimoine culturel. Gestion intégrée des nuisibles (IPM) pour la protection du patrimoine culturel.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 16790:2016.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 16790

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org
Depósito legal: M 21780:2018

© UNE 2018
Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.
Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	6
0 Introducción.....	7
1 Objeto y campo de aplicación.....	8
2 Normas para consulta	8
3 Términos y definiciones.....	8
4 Símbolos y términos abreviados.....	10
5 Estrategia y política de la gestión integrada de plagas.....	10
5.1 Introducción a IPM.....	10
5.2 Política IPM.....	11
5.3 Coordinador IPM	11
5.3.1 Posición.....	11
5.3.2 Función del coordinador IPM.....	12
5.4 Capacitación y educación.....	12
5.4.1 Información y capacitación.....	12
5.4.2 Salud y seguridad	13
6 Procedimientos de IPM	13
6.1 Desarrollo de medidas preventivas.....	13
6.2 Evaluación de la vulnerabilidad del material	13
6.3 Evaluación del medioambiente exterior.....	13
6.4 Bloqueo de acceso a plagas.....	14
6.5 Establecimiento de las condiciones medioambientales interiores.....	14
6.6 Gestión interna y mantenimiento.....	15
6.7 Evaluación de almacenes y monitorización.....	16
6.8 Inspección de la entrada y salida de materiales/bienes.....	16
6.9 Cuarentena.....	16
6.10 Evaluación de la actividad de la plaga	16
6.10.1 Inspección del medioambiente, inmueble y colecciones	16
6.10.2 Monitorización	17
6.11 Respuesta ante una infestación/contaminación.....	17
6.12 Recuperación de una infestación/contaminación.....	18
6.12.1 Post-tratamiento.....	18
6.12.2 Evaluación	18
6.13 Documentación y mantenimiento del registro	18
Anexo A (Informativo) Ejemplo de la política de Gestión Integrada de Plagas	19
Anexo B (Informativo) Zonas de riesgos	20
Anexo C (Informativo) Plagas - Características generales, prevención, detección y diagnóstico, respuesta y tratamiento	21
C.1 Insectos	21
C.1.1 Características generales.....	21
C.1.2 Prevención	21
C.1.3 Detección y diagnóstico.....	21
C.1.4 Respuesta y tratamiento	22
C.2 Roedores.....	22
C.2.1 Características generales.....	22

C.2.2	Detección y diagnóstico.....	22
C.2.3	Prevención	22
C.2.4	Respuesta y tratamiento	23
C.3	Hongos	23
C.3.1	Características generales.....	23
C.3.2	Prevención	23
C.3.3	Detección y diagnóstico.....	24
C.3.4	Respuesta y tratamiento	24
C.4	Organismos fotosintéticos.....	25
C.4.1	Características generales.....	25
C.4.2	Detección y diagnóstico.....	25
C.4.3	Prevención	25
C.4.4	Respuesta y tratamiento	25
C.5	Bacterias	26
C.5.1	Características generales.....	26
C.5.2	Prevención	26
C.5.3	Detección y diagnóstico.....	26
C.5.4	Respuesta y tratamiento	27
C.6	Otros riesgos	27
C.6.1	Características generales.....	27
C.6.2	Prevención	27
Anexo D (Informativo)	Ejemplo de una lista de comprobación de inspección IPM.....	28
D.1	Introducción.....	28
D.2	Información general.....	28
D.3	Inspección	28
D.4	Acciones recomendadas.....	30
Anexo E (Informativo)	Tratamientos.....	31
E.1	Introducción.....	31
E.2	Baja temperatura	31
E.3	Elevada temperatura.....	31
E.4	Anoxia o atmósferas modificadas/controladas.....	32
E.5	Radiación.....	32
E.6	Productos biocidas.....	32
E.7	Otros tratamientos.....	32
Bibliografía	33	

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea define la gestión integrada de plagas (IPM) y describe una metodología comprensiva para la gestión de los problemas de plagas para la protección del patrimonio cultural.

Esta norma europea se aplica a los bienes y edificios, repositorios de colecciones, tales como museos, archivos, bibliotecas, casas y edificios históricos, lugares de culto, marchantes, salas de subastas, compañías de almacenamiento y de transporte de obras de arte.

Esta norma europea no se aplica a cuevas, jardines y parques.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 15898, *Conservación del patrimonio cultural. Principales términos generales y definiciones.*